

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS (PRELIMINAR)



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022	
OBJETO		Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.	
PROPUESTA N°. 1	Unión Temporal Comisión 2022, integrada por: Consultoría Estratégica Integral S.A.S. y Publica S A S	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S. CEINTE S.A.S NIT 811.042.842-7	PUBLICA S A S NIT 800.064.773-1
1.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de conformación de Unión Temporal, en los folios No. 32 a 36. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.1.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en los folios No. 33 y 34. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en los folios No. 33 y 34. <b>SÍ CUMPLE.</b>
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de identidad del representante legal de la Unión Temporal en el folio No. 7; de acuerdo con el documento de conformación de la Unión Temporal, el representante legal es HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.124.245. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. Numeral 5.1.5 de pliego de condiciones	Aporta la información requerida conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo. Folios No. 32 a 36. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1), en los folios No. 4 a 6. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.1.	INFORMACIÓN ACORDE CON EL FORMATO 1 DEL PLIEGO	El documento de Carta de presentación de la Oferta se encuentra acorde con el formato No. 1. Folios No. 4 a 6. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.2.	FIRMA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL	El documento se encuentra suscrito por el Representante legal de la UT. Folio No. 6. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se encuentra en los folios No. 16 a 31. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra en los folios No. 9 a 15 (información por anverso y reverso de cada folio). <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	8 de febrero de 2022. Folio No. 16. <b>SÍ CUMPLE.</b>	8 de febrero de 2022. Folio No. 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.2.	VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 17. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 10. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONFORMAR U. T. Y PARA CONTRATAR	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 21, 26 y 28. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 10 reverso, y 11 anverso y reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.4.	OBJETO DE LA SOCIEDAD/ ACTIVIDAD COMERCIAL ACORDE CON EL OBJETO DE PROCESO	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 18 y 19. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folio No. 10 anverso y reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.5.	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	Fecha de la última renovación: 25 de febrero de 2021. Folio No. 16. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Fecha de la última renovación: 10 de febrero de 202. Folio No. 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>
4.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD / PERSONA NATURAL	Aporta el documento de identidad de LUIS GUILLERMO GÓMEZ MAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.750.137. Folio No. 8. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de HERNÁN DARÍO DE SAN NICOLÁS BOTERO PINEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.124.245. Folio 7. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SGSSI Y APORTES PARAFISCALES (REVISOR FISCAL / RTE. LEGAL)	Aporta el documento suscrito por la Revisora Fiscal, JULIANA ANDREA BUSTOS MEJÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.088.021.381, el cual se encuentra en el folio No. 41. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Se aporta el documento suscrito por el Revisor Fiscal, VÍCTOR JOSÉ FREIRE DURÁN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.446.136, el cual se encuentra en el folio No. 37. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.1.	ACREDITA LA INFORMACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	Aporta el documento de identidad de la Revisora Fiscal, JULIANA ANDREA BUSTOS MEJÍA, en el folio No. 38. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad del Revisor Fiscal, VÍCTOR JOSÉ FREIRE DURÁN, en el folio No. 42. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) DEL REVISOR FISCAL	Aporta el certificado, expedido el 29 de noviembre de 2021, el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso. Folio No. 40. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el certificado, expedido el 17 de febrero de 2022, el cual se encuentra vigente. Folio No. 44. <b>SÍ CUMPLE.</b>
6.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 47. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 45. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>

6.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - REPRESENTANTE LEGAL /PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 48. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 46. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 51; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 49; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - REPRESENTANTE LEGAL	Aporta el documento en el folio No. 52; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 50; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 54; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 53; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>
9.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 56; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 55; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>
10.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Aporta el documento en el folio No. 58. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 57. <b>SÍ CUMPLE.</b>
11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Aporta el documento en los folios No. 66 al 69 (anverso y reverso), con fecha de generación del 23 de febrero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en los folios No. 59 al 65, con fecha de generación del 23 de febrero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES - RUP	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en los folios No. 316 al 398 (información por anverso y reverso). <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los folios No. 209 al 314 (información por anverso y reverso). <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	El documento fue expedido el 8 de febrero de 2022; folio No. 316. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El documento fue expedido el 21 de febrero de 2022; folio No. 209. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.2.	RENOVACIÓN DEL RUP Y VIGENCIA DE INSCRIPCIONES	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización realizada, el 6 de mayo de 2021; y la última renovación fue el 9 de marzo de 2021. Folios No. 316 y 394. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 4 de febrero de 2021; y la última renovación fue el 24 de febrero de 2021. Folios No. 209 y 307 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.3.	REGISTRO EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME	El registro se encuentra en firme; folio No. 394 anverso y reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra en firme; folio No. 307 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.4.	REGISTRO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC - Numeral 3.1 del pliego de condiciones	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios No. 320 y 321. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios No. 213 anverso y 214 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
13.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta, en los folios No. 70 al 79. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.1.	NÚMERO DE LA GARANTÍA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Póliza No. 33-45-101106929 expedida por Seguros del Estado S.A. Folios 70 y 71. Así mismo se hace la verificación en la página web <a href="http://www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/">www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/</a> , hora de consulta 04:38 p.m. del 28 de febrero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.2.	ASEGURADO /BENEFICIARIO	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.3.	OBJETO DEL AMPARO	Se verifica la información conforme con el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folios No. 70 y 71. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.4.	VIGENCIA DEL AMPARO	La vigencia del amparo se encuentra desde el 25 de febrero de 2022 hasta el 15 de junio de 2022. Folio No. 70. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.5.	VALOR ASEGURADO	El valor asegurado es por \$619.256.275,60, el cual corresponde al 10% del presupuesto oficial de la contratación. Folio 70. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.6.	TOMADOR: INTEGRANTES DE LA U.T. Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	El documento identifica los integrantes de la Unión Temporal, conforme con lo establecido en el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 70. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.7.	FIRMAS DE LA GARANTÍA	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
14.	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	<b>La propuesta CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.</b>	

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS (PRELIMINAR)



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022	
OBJETO		Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.	
PROPUESTA N°. 2	Unión Temporal Visión Verdad 2022, integrada por Quinta Generación S.A.S. y Sonia Jaimes Cobos	QUINTA GENERACIÓN S.A.S. NIT 900.391.059-5	SONIA JAIMES COBOS NIT 63.333.065-7
1.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de conformación de Unión Temporal, en los folios No. 14 reverso y 15, anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.1.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en el folio No. 14. Reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en el folio No. 14. Reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de identidad de la representante legal de la Unión Temporal en el folio No. 3; de acuerdo con el documento de conformación de la Unión Temporal, la representante legal es SONIA JAIMES COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.333.065. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. Numeral 5.1.5 de pliego de condiciones	Aporta la información requerida conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo. Folios No. 14 reverso y 15, anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1), en los folios No. 1 y 2. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.1.	INFORMACIÓN ACORDE CON EL FORMATO 1 DEL PLIEGO	El documento de Carta de presentación de la Oferta se encuentra acorde con el formato No. 1. Folios No. 1 reverso, y 2 anverso y reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.2.	FIRMA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL	El documento se encuentra suscrito por la Representante legal de la UT. Folio No. 2 Reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se encuentra en los folios No. 5 a 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se encuentra en los folios No. 11 al 13. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	11 de febrero de 2022. Folio No. 5. <b>SÍ CUMPLE.</b>	11 de febrero de 2022. Folio No. 11. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.2.	VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	La Sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 5 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	N/A
3.3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONFORMAR U. T. Y PARA CONTRATAR	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 6 y 7, anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	N/A
3.4.	OBJETO DE LA SOCIEDAD/ ACTIVIDAD COMERCIAL ACORDE CON EL OBJETO DE PROCESO	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folio No. 5 reverso y 6 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La actividad comercial tiene relación con el objeto del proceso. Folio No. 11 anverso y reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.5.	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	Fecha de la última renovación: 25 de febrero de 2021. Folio No. 5 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Fecha de la última renovación: 2 de marzo de 2021. Folio No. 11 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
4.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD / PERSONA NATURAL	Aporta el documento de identidad de SONIA JAIMES COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.333.065. Folio No. 3, reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de SONIA JAIMES COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.333.065. Folio No. 3, reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SGGSI Y APORTES PARAFISCALES (REVISOR FISCAL / RTE. LEGAL)	Aporta el documento suscrito por la Revisora Fiscal, MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.580.890, el cual se encuentra en el folio No. 16. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento suscrito por SONIA JAIMES COBOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.333.065, el cual se encuentra en el folio 18 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.1.	ACREDITA LA INFORMACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	Aporta el documento de identidad de la Revisora Fiscal, MARÍA DORELI TANGARIFE HIGUITA, en el folio 17 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el certificado, expedido el 29 de noviembre de 2021, el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso. Folio No. 40. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) DEL REVISOR FISCAL	Aporta el certificado, expedido el 21 de febrero de 2022. Vigente. Folio No. 18 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	N/A

6.1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 19 reverso. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	N/A
6.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - REPRESENTANTE LEGAL /PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 20, anverso. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 20, anverso. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 20, reverso; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	N/A
7.2	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - REPRESENTANTE LEGAL	Aporta el documento en el folio No. 21 anverso; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 21 anverso; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 21 reverso; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 21 reverso; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>
9	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 22 anverso; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 22 anverso; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Aporta el documento en el folio No. 23 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 24 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	En la etapa de traslado de los informes preliminares de verificación de las ofertas, el proponente presentó el RUT, generado el 22 de febrero de 2022. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	En la etapa de traslado de los informes preliminares de verificación de las ofertas, el proponente presentó el RUT, generado el 15 de febrero de 2022. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
12	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en los folios No. 28 al 40. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, en los folios No. 24 al 61. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.1	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	El documento fue expedido el 11 de febrero de 2022; folio No. 28 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El documento fue expedido el 11 de febrero de 2022; folio No. 42 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.2	RENOVACIÓN DEL RUP Y VIGENCIA DE INSCRIPCIONES	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 30 de septiembre de 2021; y la última renovación fue el 18 de marzo de 2021. Folio No. 40 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 30 de septiembre de 2021; y la última renovación fue el 19 de marzo de 2021. Folio No. 61 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.3	REGISTRO EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME	EL documento se encuentra en firme; folio No. 40 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	EL documento se encuentra en firme; folio No. 61 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.4	REGISTRO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC - Numeral 3.1 del pliego de condiciones	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folio No. 29 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios No. 42 reverso y folio 43 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
13	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta, en los folios No. 62 a 66 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.1	NÚMERO DE LA GARANTÍA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Póliza No. 33-45-101106935 expedida por Seguros del Estado S.A. Folio No. 62 anverso. Así mismo se verificó en la pagina web <a href="http://www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/">www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/</a> , hora de consulta 4:30 p.m. del 28 de febrero de 2022 a folio 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.2	ASEGURADO /BENEFICIARIO	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.3	OBJETO DEL AMPARO	Se verifica la informacion conforme con el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.4	VIGENCIA DEL AMPARO	La vigencia del amparo se encuentra desde el 24 de febrero de 2022 hasta el 15 de junio de 2022. Folio No. 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.5	VALOR ASEGURADO	El valor asegurado es por \$619.256.275, 60, el cual corresponde al 10% del presupuesto oficial de la contratación. Folio 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.6	TOMADOR: INTEGRANTES DE LA U.T. Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	El documento identifica los integrantes de la Unión Temporal, conforme con lo establecido en el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.7	FIRMAS DE LA GARANTÍA	El documento se encuentra firmado por la representante legal de la Unión Temporal. Folio No. 62 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
14	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	El proponente <b>SUBSANÓ</b> los aspectos que fueron observados en la verificación jurídica preliminar de la propuesta; por lo tanto, la oferta <b>CUMPLE</b> con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.	

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS (PRELIMINAR)



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022	
OBJETO		Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.	
PROPUESTA N°. 3	Unión Temporal Imared 2022, integrada por Red Logística y Gestión S.A.S. e Imagroup Colombia S.A.S.	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN S.A.S. NIT 900.188.352-1	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. NIT 900.075.108-3
1.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de conformación de Unión Temporal, en los folios No. 32 y 33. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.1.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 20%, lo cual se evidencia en el folio No. 32. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 80%, lo cual se evidencia en el folio No. 32. <b>SÍ CUMPLE.</b>
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de identidad del representante legal de la Unión Temporal en el folio No. 6; de acuerdo con el documento de conformación de la Unión Temporal, el representante legal es JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.672.341. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. Numeral 5.1.5 de pliego de condiciones	El subnumeral 5 del numeral 5.1.5 del pliego de condiciones establece que "la duración de la forma asociativa en ningún caso podrá ser inferior a la del contrato y dos años más". En el numeral 1º del documento de conformación de la Unión Temporal se indica que su duración será igual al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más. Folios No. 32 y 33. Durante la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, el proponente <b>NO SUBSANÓ; por lo tanto NO CUMPLE.</b>	
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1), en los folios No. 4 y 5. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.1.	INFORMACIÓN ACORDE CON EL FORMATO 1 DEL PLIEGO	El documento de Carta de presentación de la Oferta se encuentra acorde con el formato No. 1. Folios No. 4 y 5. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.2.	FIRMA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL	El documento se encuentra suscrito por el Representante legal de la UT. Folio No. 5. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se encuentra en los folios No. 19 al 30. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el cual se encuentra en los folios No. 9 al 18. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	17 de febrero de 2022. Folio No. 19. <b>SÍ CUMPLE.</b>	2 de febrero de 2022. Folio No. 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.2.	VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 20. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 10. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONFORMAR U. T. Y PARA CONTRATAR	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folio No. 25. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folio No. 14. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.4.	OBJETO DE LA SOCIEDAD/ ACTIVIDAD COMERCIAL ACORDE CON EL OBJETO DE PROCESO	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 20 al 24. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 11 al 13. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.5.	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	Fecha de la última renovación: 24 de marzo de 2021. Folio No. 19. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Fecha de la última renovación: 4 de marzo de 2021. Folio No. 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>
4.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD / PERSONA NATURAL	Aporta el documento de identidad de LIDA MARGOT JIMÉNEZ CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.891.785. Folio No. 7. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.672.341. Folio No. 6. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SGSSI Y APORTES PARAFISCALES (REVISOR FISCAL / RTE. LEGAL)	Aporta el documento suscrito por el Revisor Fiscal, YORMAN OSORIO ATENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.040.499.768, el cual se encuentra en el folio No. 35. Sin embargo, la certificación no tiene fecha de expedición. Durante la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, el proponente <b>NO SUBSANÓ; por lo tanto NO CUMPLE.</b>	Se aporta el documento suscrito por el Revisor Fiscal, MAURICIO ANDRÉS CARDONA SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.622.344, el cual se encuentra en el Folio No. 39. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.1.	ACREDITA LA INFORMACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	Aporta el documento de identidad del Revisor Fiscal, YORMAN OSORIO ATENCIA, en el folio No. 36. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad del Revisor Fiscal, MAURICIO ANDRÉS CARDONA SUÁREZ, en el folio No. 40. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) DEL REVISOR FISCAL	Aporta el certificado, expedido el 17 de febrero de 2022, el cual se encuentra vigente. Folio No. 38. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el certificado, expedido el 21 de enero de 2022, el cual se encuentra vigente. Folio No. 42. <b>SÍ CUMPLE.</b>
6.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 56. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 48. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>

6.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - REPRESENTANTE LEGAL /PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 55. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 49. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 59; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 44; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA - REPRESENTANTE LEGAL	Aporta el documento en el folio No. 53; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 45; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 50; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 47; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>
9.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 52; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 46; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>
10.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	No aportó la certificación bancaria. Durante la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, <b>el proponente NO SUBSANÓ; por lo tanto NO CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 58. <b>SÍ CUMPLE.</b>
11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Aportó el documento en los folios No. 60 al 64 . Sin embargo, el documento fue generado el 8 de noviembre de 2021, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 5.1.9 del pliego de condiciones, que indica: "La fecha de impresión del RUT no deberá ser mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso". Durante la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, <b>el proponente NO SUBSANÓ; por lo tanto NO CUMPLE.</b>	Aportó el documento en los folios No. 55 al 59 . Sin embargo, el documento fue generado el 6 de abril de 2021, por lo cual no cumple con lo establecido en el numeral 5.1.9 del pliego de condiciones, que indica: "La fecha de impresión del RUT no deberá ser mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso". Durante la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, <b>el proponente NO SUBSANÓ; por lo tanto NO CUMPLE.</b>
12.	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES - RUP	No se aportó el certificado en la propuesta original impresa. Sin embargo, en la propuesta en medio magnético se adjuntó el certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, con 421 páginas. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No se aportó el certificado en la propuesta original impresa. Sin embargo, en la propuesta en medio magnético se adjuntó el certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, con 447 páginas. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	El documento fue expedido el 17 de febrero de 2022 (página 1 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>	El documento fue expedido el 24 de febrero de 2022 (página 1 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.2.	RENOVACIÓN DEL RUP Y VIGENCIA DE LAS INSCRIPCIONES	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 29 de abril de 2021; y la última renovación fue el 12 de abril de 2021 (páginas 1 y 419 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 1 de julio de 2021; y la última renovación fue el 20 de abril de 2021 (páginas 1 y 444 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.3.	REGISTRO EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME	El registro se encuentra en firme (página 419 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra en firme (página 444 del certificado). <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.4.	REGISTRO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC - Numeral 3.1 del pliego de condiciones	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Páginas 12 y 13 del certificado. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Páginas 12 y 13 del certificado. <b>SÍ CUMPLE.</b>
13.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta, en el folio No. 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.1.	NÚMERO DE LA GARANTÍA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Póliza No. 14-45-101076416 expedida por la Seguros del Estado S.A. Folio 73. Así mismo, se hizo la verificación en la página web <a href="http://www.segurosdeleestado.com.co/Consultapoliza/">www.segurosdeleestado.com.co/Consultapoliza/</a> , el 1º de marzo de 2022, a la 12:44 p.m. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.2.	ASEGURADO /BENEFICIARIO	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.3.	OBJETO DEL AMPARO	Se verifica la información conforme con el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 73 . <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.4.	VIGENCIA DEL AMPARO	La vigencia del amparo se encuentra desde el 25 de febrero de 2022 hasta el 28 de mayo de 2022. Folio No. 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.5.	VALOR ASEGURADO	El valor asegurado es por \$619.256.275, 60, el cual corresponde al 10% del presupuesto oficial de la contratación. Folio No. 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.6.	TOMADOR: INTEGRANTES DE LA U.T. Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	El documento identifica los integrantes de la Unión Temporal, conforme con lo establecido en el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.7.	FIRMAS DE LA GARANTÍA	El documento se encuentra firmado por el representante legal de la Unión Temporal. Folio No. 73. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
14.	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	<b>Durante la etapa de traslado de los informes preliminares de verificación de las ofertas, el proponente NO SUBSANÓ los aspectos relacionados en el presente informe de verificación de requisitos jurídicos. Por lo tanto, la oferta NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.</b>	

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS (PRELIMINAR)



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022	
OBJETO		Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.	
PROPUESTA N°. 4	Unión Temporal DT - Protocolo, integrada por Douglas Trade S.A.S. y Eventos y Protocolo Empresarial S A S	DOUGLAS TRADE S.A.S. NIT 830.078.025-0	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S NIT 900.369.179-9
1.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de conformación de Unión Temporal, en los folios No. 30 al 33. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.1.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en el folio No. 31. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en el folio No. 31. <b>SÍ CUMPLE.</b>
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de identidad del representante legal de la Unión Temporal en el folio No. 5; de acuerdo con el documento de conformación de la Unión Temporal, la representante legal es GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.526.780. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. Numeral 5.1.5 de pliego de condiciones	Aporta la información requerida conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo. Folios No. 30 al 33. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1), en los folios No. 2 y 3. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.1.	INFORMACIÓN ACORDE CON EL FORMATO 1 DEL PLIEGO	El documento de Carta de presentación de la Oferta se encuentra acorde con el formato No. 1. Folios No. 2 y 3. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.2.	FIRMA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL	El documento se encuentra suscrito por la Representante legal de la UT. Folio No. 3. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra en los folios No. 8 al 17. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra en los folios No. 19 al 28. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	22 de febrero de 2022. Folio No. 8. <b>SÍ CUMPLE.</b>	En la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, el proponente presentó el certificado expedido el 1º de marzo de 2022. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
3.2.	VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 9. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Folio No. 20. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONFORMAR U. T. Y PARA CONTRATAR	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 11 y 12. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 23 y 24. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.4.	OBJETO DE LA SOCIEDAD/ ACTIVIDAD COMERCIAL ACORDE CON EL OBJETO DE PROCESO	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 9 y 10. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 20 y 23. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.5.	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	Fecha de la última renovación: 4 de marzo de 2021. Folio No. 8. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Fecha de la última renovación: 29 de marzo de 2021. Folio No. 19. <b>SÍ CUMPLE.</b>
4.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD / PERSONA NATURAL	Aporta el documento de identidad de la representante legal, GLORIA ISABEL GÓMEZ DE ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.526.780. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de la representante legal, ZAQUILLE MARÍA NADER PALIS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.249.157. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SGSSI Y APORTES PARAFISCALES (REVISOR FISCAL / RTE. LEGAL)	Aporta el documento suscrito por la Revisora Fiscal, LIZDEY KARIME MORENO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía 1.026.293.549, el cual se encuentra en el folio No. 35. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento suscrito por la Revisora Fiscal, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, identificada con la cédula de ciudadanía 52.270.169, el cual se encuentra en el folio No. 39. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.1.	ACREDITA LA INFORMACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	Aporta el documento de identidad de la Revisora Fiscal, LIZDEY KARIME MORENO QUINTERO, en el folio No. 36. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de la Revisora Fiscal, DORIS ANDREA RUSSI GALLO, en el folio No. 41. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) DEL REVISOR FISCAL	Aporta el certificado, expedido el 16 de diciembre de 2021, el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso. Folio No. 37. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el certificado, expedido el 26 de enero de 2022, el cual se encuentra vigente a la fecha de cierre del proceso. Folio No. 42. <b>SÍ CUMPLE.</b>

6.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - PERSONA JURÍDICA	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
6.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - REPRESENTANTE LEGAL /PERSONA NATURAL	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA - PERSONA JURÍDICA	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORIA - REPRESENTANTE LEGAL	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>
9.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>	No aportó el certificado. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1.7 del pliego de condiciones, la entidad efectuó la consulta en la página web correspondiente, el 3 de marzo de 2022. No tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>
10.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Aporta el documento en el folio No. 44. <b>SÍ CUMPLE.</b>	En la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las ofertas, el proponente aportó la certificación expedida por el Banco Finandina. Por lo tanto. <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Aporta documento en el folio No. 46, con fecha de generación del 24 de febrero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta documento en el folio No. 48, con fecha de generación del 24 de febrero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los folios No. 50 al 93. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los folios No. 95 al 134. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	El documento fue expedido el 22 de febrero de 2022; folio No. 50. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El documento fue expedido el 25 de enero de 2022; folio No. 95. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.2.	RENOVACIÓN DEL RUP Y VIGENCIA DE LAS INSCRIPCIONES	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización realizada el 6 de noviembre de 2021; y la última renovación fue el 17 de marzo de 2021. Folios 50 y 70. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización realizada el 25 de enero de 2021; y la última renovación fue el 9 de abril de 2021. Folios 95 y 132. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.3.	REGISTRO EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME	El registro se encuentra en firme; folio 90 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra en firme; folio 132 anverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.4.	REGISTRO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC - Numeral 3.1 del pliego de condiciones	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios 51 y 52. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios 97 y 98. <b>SÍ CUMPLE.</b>
13.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta, en los folios No. 136 al 148. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.1.	NÚMERO DE LA GARANTÍA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Póliza No. NB - 100199256 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.. Folio 136. Así mismo, se hizo la verificación en la página web <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a> , hora de consulta 12:13 p.m. del 1º de marzo de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.2.	ASEGURADO /BENEFICIARIO	Comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio No. 136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.3.	OBJETO DEL AMPARO	Se verifica la información conforme con el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No.136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.4.	VIGENCIA DEL AMPARO	La vigencia del amparo se encuentra desde el 24 de febrero de 2022 hasta el 5 de junio de 2022. Folio No. 136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.5.	VALOR ASEGURADO	El valor asegurado es por \$619.256.275, 60, el cual corresponde al 10% del presupuesto oficial de la contratación. Folio No. 136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.6.	TOMADOR: INTEGRANTES DE LA U.T. Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	El documento identifica los integrantes de la Unión Temporal, conforme con lo establecido en el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Folio No. 136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
13.7.	FIRMAS DE LA GARANTÍA	El documento se encuentra firmado por el representante legal de la Unión Temporal. Folio No. 136. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
14.	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES	El proponente <b>SUBSANÓ</b> los aspectos que fueron observados en la verificación jurídica preliminar de la propuesta; por lo tanto, la oferta <b>CUMPLE</b> con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.	



VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS (DEFINITIVA)



IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO		INVITACIÓN ABIERTA N°. 01 DE 2022	
OBJETO		Prestación de servicios de un operador logístico para la organización, operación y ejecución de la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de la Comisión de la Verdad.	
PROPUESTA N°. 5	Unión Temporal Comisión 2022, integrada por Du Brands S.A.S y Viajes Tours Colombia S.A.S.	DU BRANDS S.A.S. NIT 900.275.221-6	VIAJES TOURS COLOMBIA S.A.S. NIT 900.630.951-7
1.	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de conformación de Unión Temporal, en los folios No. 11 al 13. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.1.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en los folio No. 11. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta. Conforme con el numeral 5.1.5 del pliego de condiciones definitivo, se informa el porcentaje de participación a título de UNIÓN TEMPORAL por un porcentaje del 50%, lo cual se evidencia en los folio No. 11. <b>SÍ CUMPLE.</b>
1.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL	Aporta el documento de identidad de la representante legal de la Unión Temporal en el folio No. 6; de acuerdo con el documento de conformación de la Unión Temporal, el representante legal es DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.777.918. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
1.3.	CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN. Numeral 5.1.5 de pliego de condiciones	En la etapa de traslado de los informes de verificación preliminar de las propuestas, el proponente allegó el documento de constitución de la unión temporal, indicado que "la duración de la unión temporal será igual al término de ejecución del contrato y dos (2) años más"; ajustándose de esta manera a lo dispuesto en el subnumeral 5 del numeral 5.1.5 del pliego de condiciones. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	
2.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Aporta la Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1), en los folios No. 3 y 4. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.1.	INFORMACIÓN ACORDE CON EL FORMATO 1 DEL PLIEGO	El documento de Carta de presentación de la Oferta se encuentra acorde con el formato No. 1. Folios No. 3 y 4. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
2.2.	FIRMA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL	El documento se encuentra suscrito por el Representante legal de la UT. Folio No. 4. <b>SÍ CUMPLE.</b>	
3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / REGISTRO MERCANTIL	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra en los folios No. 20 al 24. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se encuentra en los folios No. 15 al 19. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO	7 de febrero de 2022. Folio No. 20. <b>SÍ CUMPLE.</b>	21 de febrero de 2022. Folio No. 15. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.2.	VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folios No. 21, 26 y 28. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Su duración está dada hasta el 25 de junio de 2033. Folio No. 15 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.3.	AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONFORMAR U. T. Y PARA CONTRATAR	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folio No. 22 reverso. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El representante legal puede suscribir, sin restricciones por razón de la naturaleza y de la cuantía, todo tipo de actos o contratos. Folio No. 17. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.4.	OBJETO DE LA SOCIEDAD/ ACTIVIDAD COMERCIAL ACORDE CON EL OBJETO DE PROCESO	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 22 y 23. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El objeto de la sociedad tiene relación con el objeto del proceso. Folios No. 15 reverso y 16. <b>SÍ CUMPLE.</b>
3.5.	RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL	Fecha de la última renovación: 23 de febrero de 2021. Folio No. 20. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Fecha de la última renovación: 6 de marzo de 2021. Folio No. 15. <b>SÍ CUMPLE.</b>
4.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD / PERSONA NATURAL	Aporta documento de identidad de PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.171.805. Folio No. 8. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad de DAVID LÓPEZ JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.777.918. Folio No. 6. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SGSSI Y APORTES PARAFISCALES (REVISOR FISCAL / RTE. LEGAL)	Aporta el documento suscrito por el Revisor Fiscal, JAIME MORALES SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.269.301, el cual se encuentra en el folio No. 30. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento suscrito por el Revisor Fiscal, JAVIER ABRIL CRIADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.769.325, el cual se encuentra en el folio No. 26. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.1.	ACREDITA LA INFORMACIÓN CONFORME CON EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El certificado aportado acredita la información conforme con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.2.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REVISOR FISCAL	Aporta el documento de identidad del Revisor Fiscal, JAIME MORALES SÁNCHEZ, en el folio No. 32. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento de identidad del Revisor Fiscal, JAVIER ABRIL CRIADO, en el folio No. 27. <b>SÍ CUMPLE.</b>
5.3.	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (JUNTA CENTRAL DE CONTADORES) DEL REVISOR FISCAL	Durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, el proponente aportó el certificado, expedido el 11 de febrero de 2022, el cual se encuentra vigente. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el certificado, expedido el 13 de enero de 2022, el cual se encuentra vigente. Folio No. 29. <b>SÍ CUMPLE.</b>
6.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 46. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 38. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>

6.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA - REPRESENTANTE LEGAL /PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 45. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 37. No registra antecedentes disciplinarios. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.1.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA PERSONA JURÍDICA	Aporta el documento en el folio No. 36; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 44; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
7.2.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CONTRALORÍA REPRESENTANTE LEGAL	Aporta el documento en el folio No. 35; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 43; no se encuentra reportado como responsable fiscal. <b>SÍ CUMPLE.</b>
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 42; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 39; no registra antecedentes. <b>SÍ CUMPLE.</b>
9.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA NATURAL	Aporta el documento en el folio No. 41; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 40; no tiene medidas correctivas por cumplir. <b>SÍ CUMPLE.</b>
10.	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Aporta el documento en el folio No. 49. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento en el folio No. 48. <b>SÍ CUMPLE.</b>
11.	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Aporta el documento en el folio No. 52, con fecha de generación del 28 de enero de 2022. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Durante la etapa de traslado de los informes preliminares de verificación de las ofertas, el proponente aportó el documento con fecha de generación del 3 de marzo de 2022. Por lo tanto, <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
12.	INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los folios No. 166 al 249. <b>SÍ CUMPLE.</b>	Aporta el documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, en los folios No. 24 al 165. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.1.	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL RUP	El documento fue expedido el 18 de febrero de 2022; folio No. 166. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El documento fue expedido el 21 de febrero de 2022; folio No. 54. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.2.	RENOVACIÓN DEL RUP Y VIGENCIA DE LAS INSCRIPCIONES	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 11 de julio de 2021; y la última renovación fue el 17 de marzo de 2021. Folio 246. <b>SÍ CUMPLE.</b>	El registro se encuentra vigente, teniendo en cuenta la última actualización, realizada el 1º de febrero de 2022; y la última renovación fue el 12 de marzo de 2021. Folio 162. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.3.	REGISTRO EN EL RUP SE ENCUENTRA EN FIRME	EL registro se encuentra en firme; folio 246. <b>SÍ CUMPLE.</b>	EL registro se encuentra en firme; folio 162. <b>SÍ CUMPLE.</b>
12.4.	REGISTRO EN LOS CÓDIGOS UNSPSC - Numeral 3.1 del pliego de condiciones	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios No. 170 al 173. <b>SÍ CUMPLE.</b>	La sociedad tiene registrados en el RUP los ocho códigos requeridos en el pliego de condiciones. Folios No. 61 al 63. <b>SÍ CUMPLE.</b>
13.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Durante la etapa de traslado de los informes preliminares de verificación de las ofertas, el proponente allegó el ANEXO 1 de la Garantía de Seriedad de la oferta presentada con la oferta inicial (póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.), expedido el 8 de marzo de 2022. En el apartado de las "Aclaraciones" del anexo 1, se indica: "Por medio del presente anexo se aclara: La presente póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Los demás términos y condiciones continúan vigentes y sin modificar". Así mismo se hace la verificación en la página web <a href="http://www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/">www.segurosdelestado.com.co/Consultapoliza/</a> , hora de consulta 05:35 p.m. del 9 de marzo de 2022. Por lo anterior, considerando que la Compañía Aseguradora manifiesta, respecto de la garantía única expedida inicialmente y presentada con la oferta, que esta se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación, la garantía CUMPLE con el requisito exigido en la Adenda No. 2 al pliego de condiciones definitivo. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	
13.1.	NÚMERO DE LA GARANTÍA Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allegó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	
13.2.	ASEGURADO /BENEFICIARIO	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Folio 251. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allegó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	
13.3.	OBJETO DEL AMPARO	Se verifica la información conforme con el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allegó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>	

13.4.	VIGENCIA DEL AMPARO	La vigencia del amparo se encuentra desde el 25 de febrero de 2022 hasta el 5 de junio de 2022. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allégó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
13.5.	VALOR ASEGURADO	El valor asegurado es por \$619.256.275,60, el cual corresponde al 10% el presupuesto oficial de la contratación. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allégó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
13.6.	TOMADOR: INTEGRANTES DE LA U.T. Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	El documento identifica los integrantes de la Unión Temporal, conforme con lo establecido en el numeral 5.1.11 del pliego de condiciones. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allégó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
13.7.	FIRMAS DE LA GARANTÍA	El documento se encuentra firmado por el representante legal de la Unión Temporal. Presentó con la propuesta la garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la póliza No. 14-44-101149202 expedida por Seguros del Estado S.A.; y durante la etapa de traslado de los informes de verificación de las ofertas, allégó el ANEXO 1 a la póliza indicada anteriormente, expedido el 8 de marzo de 2022, por medio del cual la Compañía Aseguradora aclara que la póliza se rige bajo el clausulado de entidades públicas con régimen privado de contratación. De igual forma, el ANEXO 1 se encuentra suscrito por el representante legal de la Unión Temporal. Por lo tanto, el proponente <b>SUBSANÓ. SÍ CUMPLE.</b>
14.	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>El proponente SUBSANÓ los aspectos que fueron observados en la verificación jurídica preliminar de la propuesta; por lo tanto, la oferta CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.</b>